

CONCÓN, 07 FEB. 2025

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

DECRETO N° 0495 /

**VISTOS:**

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2927 de fecha 15 de septiembre de 2024. Proyecto "**Conservación de Liceo Politécnico de Concón**", Comuna de Concón., ID 2597-9-LR24, adjudicada a la empresa Asesorías Comerciales Eugenio Gustavo Córdova Arellano SPA., RUT: 77.332.399-2 por un monto de \$359.000.000.-, IVA incluido y un plazo de ejecución de 79 días corridos.
- d) MEMO DOM N° 48 de fecha 24 de enero de 2025 autorizado por Alcalde mediante ingreso Alcaldía N° 251, respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra "**Conservación de Liceo Politécnico de Concón**", de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.
- g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal que establece sus funciones a realizar.

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, "**Conservación de Liceo Politécnico de Concón**", para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

07 FEB 2025

**DECRETO**

**1.- RATIFIQUESE**, a contar de 15 de septiembre de 2024 a la Srta. Viviana Campos Molina, RUN [REDACTED] Ingeniero Constructor, Escalafón profesional, Contrata Grado 9º, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra Denominada, "**Conservación Liceo Politécnico de Concón**". Propuesta Pública ID 2597-9-LR24, en virtud del decreto Alcaldicio N° 2927, de fecha 15 de septiembre de 2024.



MARIA LUANA ESPINOZA GODOY

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

**FRV/STC/ARR/VCM/vcm.**

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (Docto. N° 20)
8. Inspección DOM. (2597-9-LR24)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Operado	Revisado
	07 FEB 2025	

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO DE CONTROL  
07 FEB 2025  
RECIBIDO HORA: 12:28